

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de El Viso**

Núm. 596/2011

El Pleno del Ayuntamiento de El Viso (Córdoba), en sesión ordinaria celebrada el pasado día 20 de diciembre de 2010, acordó la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos 9/2010, del Presupuesto en vigor de esta Corporación, financiado con cargo a mayores ingresos, con el siguiente resumen:

**Partida de Gastos**

Partida.- Denominación.- Importe.

165.221.00; Alumbrado Público Energía Eléctrica; 30.000,00 euros.

**Total: 30.000,00 euros.****Partida de Ingresos**

Partida.- Denominación.- Importe.

399.00; Otros Ingresos Diversos; 30.000,00 euros.

**Total: 30.000,00 euros.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará dicho acuerdo definitivo.

En El Viso a 20 de enero de 2011.- El Alcalde, Juan Díaz Caballero.